JUNTA MUNICIPAL DE LUQUE

MISIÓN: "Brindar servicios de calidad con equilibrio entre el desarrollo humano, económico, social, cultural y ambiental, con servidores públicos altamente competitivos, aplicando innovación constante para promover el desarrollo integral y sostenible de los habitantes, fortaleciendo la identidad comunitaria a través de una gestión inclusiva, eficiente, transparente y participativa, con respeto al medio ambiente"

MUNICIPALIDAD DE LUQUE
DIRECCIÓN DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
Firma:
Fecha: 19-09-2023
Hora: 08:30
LA RECEPCIÓN DEL MISMO NO IMPLICA ACEPTACIÓN DE LO SOLICITADO

RESOLUCIÓN J.M. Nº 823/2.023

V I S T O: **LA NOTA I.M. Nº 607/23 SOBRE LA LPN Nº 08/2022 – CON ID Nº 420812 – PROYECTO DE REVITALIZACION Y RENOVACION DE LA PLAZA DE LAS RESIDENTAS – ETAPA 1 – AD REFERENDUM PLURIANUAL 2023. SOBRE ADENDA Nº 2/2023 DE PRORROGA POR 20 DIAS.** ----------

CONSIDERANDO: **EL DICTAMEN DE LA ASESORA DE OBRAS: Verificado, los documentos recibidos, Nota I.M. N° 607/2023 de fecha 14 de Agosto de 2023, con relación al pedido de ADENDA N° 02/2023 DE PRÓRROGA POR 20 DÍAS, en el Marco del siguiente proceso:**

1.LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 08/2022-CON ID N° 420812-PROYECTO DEREVITALIZACIÓN Y RENOVACIÓN DE LA PLAZA DE LAS RESIDENTAS - ETAPA 1-AD REFERENDUM PLURIANUAL 2023.

La Obra está a cargo de la Firma RITTER CONSTRUCCIONES S.R.L. Representada por el Ing. Víctor Javier Ritter Simón.

Tiene Resolución I.M. N° 3164/2023, que autoriza la Prórroga del Contrato N° 04/2023, correspondiente a la Licitación Pública Nacional N° 08/2022, con ID N° 420812- PROYECTO DE REVITALIZACIÒN Y RENOVACIÒN DE LA PLAZA DE LAS RESIDENTAS- ETAPA 1. AD REFERENDUM- PLURIANUAL 2023. Que considera pertinente la Prórroga.

La prórroga de plazos de Ejecución, es la Inclemencia Climática. Debido a constantes precipitaciones ocurridas en los meses de Mayo, Junio y Julio, del Corriente, con Registro de Precipitación Diarias, totalizando 16 días de lluvia, verificados posteriormente, a la fecha de inicio de los trabajos. Sacados de la Bitácora, que tiene fotocopias en el Documento.

Según orden de inicio de fecha 27 DE DE MARZO DE 2023. Con ciento veinte (120) días calendario. Debiendo haber finalizado el 24 de Julio de 2023.

Hubo una Adenda 01 de 30 días calendarios, que finalizó el 23 de Agosto de 2023.

Ahora con una Adenda 02 de veinte (20) días calendarios, la Obra deberá finalizar el 12 de Setiembre de 2023.

Se adjuntan las fechas de Registro de Precipitaciones.

Esta Asesoría, sugiere que se Prorroguen los veinte (20) días pedidos en Adenda. Ya que están justificados los días de Precipitaciones, durante la Obra.

QUE, habiendo una moción secundada para que la prorroga sea de 30 días y fue aprobada por unanimidad de los miembros.

POR TANTO, la Junta Municipal de la Ciudad de Luque, reunida en Concejo. ----------

R E S U E L V E:

Art.1°: **APROBAR: LA ADENDA Nº 2/2023 DE PRORROGA POR 20 DIAS. LA LPN Nº 08/2022 – CON ID Nº 420812 – PROYECTO DE REVITALIZACION Y RENOVACION DE LA PLAZA DE LAS RESIDENTAS – ETAPA 1 – AD REFERENDUM PLURIANUAL 2023.** ----------

Art.2°: COMUNICAR a quienes corresponda y, cumplido, archivar. ----------

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LUQUE, A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE Y TRES. ----------

H. JUNTA MUNICIPAL

Lic. Carlos Candía González
SECRETARIO DE LA J.M.

Abg. Arnaldo Daniel Baeza
PRESIDENTE DE LA J.M.

LUQUE, LUQUE

Téngase por promulgada la presente Resolución. -

19 SEP 2023

MUNICIPALIDAD DE LUQUE
INTENDENCIA MUNICIPAL

Abg. Manuel González
SECRETARIO GENERAL

Abg. Carlos Echeverria Estigarribia
INTENDENTE MUNICIPAL